



No. 20182000755592  
Fecha Radicado: 2018-08-27 09:27:20  
Anexos: 7 FOLIOS.



Bogotá, D, C., 27 de agosto de 2018

GENERALES



No. 20182000755602  
Fecha Radicado: 2018-08-27 09:27:54  
Anexos: 7 FOLIOS.



Doctor

**JOSE GABRIEL SILVA BARROS**

**Subdirector Financiero y Contable**

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES**

**Ciudad,**

Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de agosto de 2018 del contrato **195** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes.
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

**Alfonso Cabanzo Vargas**

**C.C: 79785216**



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 195 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Alfonso Cabanzo Vargas			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	79.785.216	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/08/2018	<b>Hasta</b>	31/08/2018	<b>INFORME No.:</b>	8

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	195 - 2018	<b>Fecha de inicio</b>	15/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de diseño, revisión, validación y, construcción de ítems e instrumentos de evaluación de las pruebas de lenguaje, lectura crítica y comunicación escrita, para los Exámenes de Estado y que desarrolle la Subdirección de Diseño de Instrumentos"</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 72.421.632) MCTE</b> , precio correspondiente a 92,7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 40.781.792) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 31.639.840) M/CTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DECIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>Doce (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 15/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 16/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato.</li> <li>• En el mes de mayo de 2018 se firmó el acta adición contractual del contrato.</li> </ul>				



**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "el <b>ICFES</b> cancelará a <b>EL CONTRATISTA</b> el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Un (1) primer pago proporcional al número de días en los que <b>EL CONTRATISTA</b> prestó efectivamente sus servicios durante el mes de enero. 2) Once (11) pagos mensuales por valor de <b>SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. IVA incluido</b>, que serán pagados por la entidad a partir del mes de febrero a diciembre de 2018.</p> <p><del>En el mes de mayo se firma la Adición y Modificación No. 1 al contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión No. 195 de 2018, el cual modificó el valor del contrato y la forma de pago así: "CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor del contrato la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$800.000), incluido IVA, los cuales serán cancelados en ocho (8) pagos mensuales de CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$100.00), incluido IVA, a partir del mes de mayo de 2018"</del></p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
1.	25/01/2018	Primer pago – Mes de enero	\$ 3.113.984									
2.	26/02/2018	Segundo pago – Mes de febrero	\$ 6.227.968									
3.	26/03/2018	Tercer pago – Mes de marzo	\$ 6.227.968									
4.	25/04/2018	Cuarto pago – Mes de abril	\$ 6.227.968									
5.	25/05/2018	Quinto pago – Mes de mayo	\$ 6.327.968									
6.	25/06/2018	Sexto pago – Mes de junio	\$ 6.327.968									
7.	25/07/2018	Séptimo pago – Mes de julio	\$ 6.327.968									
	DD/MM/AAAA											
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

#### 4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Monitoreo aplicación Saber 11° para proyecto de inclusión.	%100
2	Asistencia a talleres con Richard Shavelson.	%100
3	Redacción y revisión de marco de referencia para Comunicación Escrita	%100
4	Revisión de armado de bloques para República Dominicana.	%100
5	Armado y diagramación de prueba de Lectura crítica para TyT y Pro.	%100
6	Construcción de preguntas para Comunicación Escrita.	%100
7	Construcción de preguntas para las pruebas Saber 11°, TyT, Pro.	%100
8	Dos mesas técnicas para el proyecto de inclusión.	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS

#### 6. CONSTANCIAS

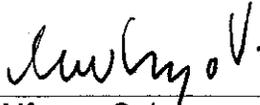
El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO – SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

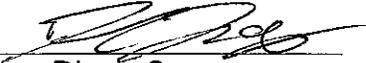
**LUIS JAVIER TORO BAQUERO – SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

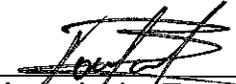
#### 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 27 de 08 de 2018

  
 \_\_\_\_\_  
 Alfonso Cabanzo  
 Vargas  
 Elaboró

  
 \_\_\_\_\_  
 Diego Correa  
 Revisó

  
 \_\_\_\_\_  
 Luis Javier Toro  
 Baquero  
 Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

Alfonso Cabanzo Vargas  
CC. No. 79785216

---

LA SUMA DE: (Seis millones trescientos veintisiete mil novecientos sesenta y ocho pesos /MCT  
(\$6'327.968).

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de diseño, revisión, validación y construcción de ítems e instrumentos de evaluación de las pruebas de Lenguaje, Lectura crítica y Comunicación escrita para las pruebas de Estado que tiene a su cargo el ICFES.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 004600106720 del Banco Davivienda.



Alfonso Cabanzo Vargas  
CC. No. 79785216

Bogotá, D.C., agosto 27 de 2018.

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2018.

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Medicina prepagada o seguro de salud Famisanar a mi nombre, cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

  
**Alfonso Cabanzo Vargas**  
**C.C. 79785216 de Bogotá**



**E.P.S FAMISANAR LTDA.**  
**Nit. 830.003.564-7**  
**PLANES DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA**

CERTIFICA

Que CABANZO VARGAS ALFONSO identificado con CC número 79785216 fue o es contratante del plan PREFERENCIAL FAMILIAR y durante el periodo comprendido entre el 01/01/2016 al 15/06/2017 canceló la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$275.222) incluido I.V.A.

Contrato : F-43387-0001		Vigente		Parentesco	Edad	Valor
Identificación	Nombre	Desde	Hasta			
CC 79785216	CABANZO VARGAS ALFONSO	01/05/2017	30/04/2018	CONTRATANTE	41	\$ 275.222

Se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de junio de 2017

Octavio Enrique Gómez González  
Sub-Director de Operaciones PAC



